

## ACODECO advierte sobre ventas atadas en colegios

La Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO) advierte que los colegios no pueden obligar a los padres de familia a comprar los útiles escolares de determinada marca en un establecimiento comercial específico, o adquirir

El administrador de la ACODECO, Oscar García Cardoze, señaló que esta institución, en reiteradas ocasiones, ha informado que no se puede obligar a los padres a comprar los útiles escolares en un lugar determinado, ya sea en el colegio o un local comercial, porque se estaría cometiendo una venta atada o condicionada. Los acudientes tienen la libertad de elegir dónde adquirir los implementos escolares.

los textos escolares solamente en el plantel, porque se estaría incurriendo en condicionar el servicio educativo con la denominada venta atada.

La norma que se refiere a la venta atada se encuentra en el artículo 36, numeral 15, de la Ley 45 de 2007, que establece como una obligación del proveedor “abstenerse de realizar acciones orientadas a restringir el abastecimiento, la circulación o la distribución de bienes o servicios, a través del acaparamiento o la venta atada o condicionada, salvo que medie justa causa”. Esta norma se

refiere a la situación en que la venta atada, se haga al consumidor final.

Cabe destacar que durante el año pasado, la ACODECO impuso 18 multas por un total de B/.38,900.00, en primera instancia, por ventas atadas. De estas sanciones, 16 fueron extendidas a diferentes colegios. Los nombres de estas escuelas multadas pueden visualizarse en el Tablero de Multas <http://www.acodeco.gob.pa/acodeco/tablero.php>.

Las denuncias de los consumidores son muy importantes para detectar las ventas atadas o condicionadas. En la mayoría de los casos

Año 2018 - Venta Atada o Condicionada		
<b>Escuela/colegio</b>	16	33,300.00
<b>Telefonía</b>	1	5,000.00
<b>Supermercado</b>	1	600.00
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>38,900.00</b>

comprobados por la ACODECO, son precisamente denuncias atendidas y que fueron reportadas a la línea gratuita 130, en las redes sociales Acodeco Resuelve (*Twitter* y *Facebook*) y el APP ACODECO. Si usted es víctima de una venta atada o condicionada, se le recomienda reportarla, la cual puede ser anónima, pero debe detallar el nombre y ubicación del agente económico, así como la descripción de la falta, elementos indispensables que ayudarán a verificar la situación.